



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 3340/2014
CORRIENTES, 31 de julio de 2014

VISTO:

El expediente N° 01-2014-03897 por el cual la Sociedad Argentina de Pediatría, solicita se declare de interés académico el “7° Congreso Argentino de Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatrías, 6° Jornadas de Enfermería en Emergencias y Cuidados Críticos y 5° Jornadas de Kinesiología en Emergencias y Cuidados Críticos; y

CONSIDERANDO:

Que dichos eventos organizados por la Sociedad Argentina de Pediatría a través del Comité Nacional de Emergencias y Cuidados Críticos se realizarán en la ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 11, 12 y 13 de septiembre del corriente año;

Que tienen como objetivos avanzar en la integración de la Argentina con países vecinos en el abordaje conjunto de las Emergencias y Cuidados Críticos Pediátricos; establecer foros de discusión sobre las emergencias pediátricas más frecuentes con estrategias acordes a los actuales consensos internacionales de niveles de evidencia y grados de recomendación; discutir soluciones prácticas para los problemas más comunes en nuestras Unidades de Cuidados Intensivos, Intermedias y Áreas de Emergencias pediátricas; colaborar con el desarrollo académico de los profesionales a través de la formación de redes nacionales de investigación clínica y epidemiológica en las áreas de terapia y emergencia, etc.;

Que dicho Congreso está destinado a médicos pediatras, terapistas intensivos, kinesiólogos y enfermeros;

Que cuenta con la opinión favorable de la Facultad de Medicina;

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1° - DECLARAR de Interés Académico el “7° Congreso Argentino de Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatrías, 6° Jornadas de Enfermería en Emergencias y Cuidados Críticos y 5° Jornadas de Kinesiología en Emergencias y Cuidados Críticos, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría a través de Comité Nacional de Emergencias y Cuidados Críticos, a llevarse a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán, del 11 al 13 de septiembre de 2014.

ARTÍCULO 2° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

MGF.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA